En la villa de Alcala que es de la horden de Santiago a veynte
e nueve dias del mes de agosto de mill e [illegible] años
estando ante el muy noble señor el licenciado [illegible] juez de
terminos por sus magestades entre la cibdad de Loxa e la villa de Alcala
en presencia de mi [illegible] escrivano de sus magestades e del dicho juz-
gado e de los testigos de yuso escriptos parescio presente [illegible]
procurador en nonbre e como procurador de la cibdad de Loxa e dixo
que el dicho señor juez dio e pronunçio una sentencia contra la dicha cibdad
[illegible] de agosto e Juan Felipe e Alonso
Gutierrez e [illegible] vezinos de la villa de Alcala vezinos
[illegible] en [illegible] al [illegible] e dicho por
[illegible] por [illegible] que les hera a [illegible]
[illegible] por [illegible] de [illegible] testigos contra
la dicha [illegible] por parte de [illegible] Velez e de la villa de Alcala
[illegible] la dicha [illegible] e [illegible] fue e [illegible]
al [illegible] e [illegible] de [illegible] la dicha [illegible] fue
e [illegible] alguna [illegible] e muy agraviada
[illegible] por todo lo [illegible] del proceso de [illegible] por tan-
to [illegible] apelava e apela de la dicha [illegible] para ante [illegible] e para
ante los señores del muy alto consejo [illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] e pidio los apostolos de [illegible] apelacion [illegible]
[illegible] et [illegible] los [illegible] e [illegible]
[illegible] de [illegible] de la dicha [illegible] lo tomava
por [illegible] e lo pedia por testimonio testigos el bachiller
Fernando de Arboleda vezino de la villa de [illegible] e Hernando
de Molina vezino [illegible] de la villa de Alcala

E luego el dicho señor juez dixo que [illegible] por [illegible]
[illegible] la parte de la cibdad de Loxa e [illegible] no ay agravio
no ay apelacion pero [illegible] por reverencia de los señores su-
periores para ante quien [illegible] apela [illegible] e [illegible] para
ante los señores muy reverendisimos presidente e oydores
del audiencia real de sus magestades [illegible] para ante [illegible] e manda
[illegible] de la parte de la dicha cibdad de Loxa [illegible]